UNIVERSIDAD DE GRANADA

CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

ENSEÑANZAS DE GRADO. CURSO 2025/2026

1. MATRÍCULA

- **Estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado**

A. Fase ordinaria

- Primer plazo: 3 a 9 de julio de 2025
- Segundo plazo: 17 a 21 de julio de 2025

B. Fase extraordinaria

- Primer plazo: 25 a 28 de julio de 2025
- Segundo plazo: 4 a 8 de septiembre de 2025

Listas de resultas

El plazo de matrícula de las listas de resultas será el establecido en el procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado en las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2025/2026.

- **Estudiantes de segundo y superiores cursos en titulaciones de Grado**

A. Automatrícula por Internet con solicitud y adjudicación previa

- Solicitud: 21 al 31 de julio de 2025
- Adjudicación: 2 de septiembre de 2025
- Notificación adjudicaciones y aceptación de matrícula: 3 al 9 de septiembre de 2025

B. Automatrícula por Internet "on line". Alteración. Automatrícula de estudiantes de movilidad (asignaturas a cursar en la universidad de acogida)

- 11 al 16 de septiembre de 2025

C. Matrícula presencial por causas justificada

- Hasta 15 de octubre de 2025

D. Autoalteración

- Del 10 al 17 febrero de 2026

Considerando que existen en los planes de estudio de Grado determinadas asignaturas (con requisitos previos de matriculación, Prácticas Externas, TFG) sobre las que el estudiantado no puede formalizar autoalteración de matrícula on line en los plazos ordinarios establecidos al efecto, se establece, la posibilidad de formalizar esta alteración de matrícula, de carácter excepcional, en la administración del centro académico correspondiente.

2. PERIODOS DE ACTIVIDADES LECTIVAS[1]

3. PERIODOS DE EVALUACIÓN[2] [3]

4. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1 Primer plazo

- Del 1 de septiembre al 10 de octubre de 2025

  Tras el término del plazo se permitirán las peticiones del estudiantado que, por circunstancias excepcionales, formalicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud

4.2 Segundo plazo

- Del 2 al 13 de febrero de 2026

5. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En los plazos que establezca cada Centro a partir del 3 de noviembre de 2025[4]

6. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

6.1 Primer plazo

[1] Ver en Calendario Académico Curso 2025/2026

[2] Ver en Calendario Académico Curso 2025/2026

[3] Los sábados incluidos dentro de los periodos de exámenes se utilizarán para tal fin sólo en caso de ser estrictamente necesarios.

[4] En la aplicación de este plazo los Centros difundirán y tendrán en cuenta que el mismo no será aplicable en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios o de ciclo, en cuyo caso la solicitud será presentada sin que venga afectada por este plazo.

- Del 12 al 16 de enero de 2026

6.2 Segundo plazo

- Del 2 al 9 de marzo de 2026

6.3 Tercer plazo

- Del 1 al 8 de septiembre de 2026

7. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

- Del 1 al 7 de octubre de 2025

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 16 al 25 de septiembre de 2025.

8. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

9. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO PARCIAL DE ESTUDIOS

- Primer plazo: del 1 al 30 de abril de 2026.
- Segundo plazo: del 1 al 7 de julio de 2026 (solo en los casos en los que no se cubran las vacantes en el primer plazo).

10. SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Del 1 al 12 de junio de 2026

11. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN

- Del 12 de enero al 6 de marzo de 2026

UNIVERSIDAD DE GRANADA

NOTA:

A efectos de calendario académico, en los Campus de Ceuta y Melilla se sustituirán los días festivos de carácter autonómico y local de Granada por los que sean aplicables en cada una de las citadas ciudades autónomas.